

## **CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2017**

Agregadamente, el Presupuesto del Ministerio de Energía se presenta con \$ 148.521 millones en el Gasto de Estado de Operaciones (GEO), creciendo 0,2% (\$ 235 millones) con respecto a la Ley de Presupuestos 2016 ajustada.

Además de dar continuidad de acción a todos los servicios dependientes y relacionados, se financia el cumplimiento de la Agenda de Energía<sup>1</sup>, la mantención del subsidio al consumo del gas en Magallanes, y los recursos incrementales asociados a las leyes de Equidad Tarifaria (Ley N° 20.928) y Transmisión Eléctrica (Ley N° 20.936)<sup>2</sup>.

Los principales contenidos por Línea Programática se muestran a continuación:

### **1. ELABORACIÓN POLÍTICAS, NORMAS Y GESTIÓN MINISTERIAL**

Corresponde al presupuesto del Programa 01 de la Subsecretaría de Energía, que crece 2,5% respecto de la Ley de Presupuestos 2016.

Se propone con un gasto total de \$ 15.967 millones, dando continuidad de operación a la Subsecretaría de Energía e incorporando la totalidad de las medidas de la Agenda de Energía que le competen, tales como la creación de 9 SEREMIAS y el fortalecimiento de las ya existentes (\$ 3.530 millones y 75 nuevos funcionarios), el fortalecimiento de Unidades internas como Estadísticas, Gestión y Seguimiento de Proyectos y División de Participación y Diálogo (\$ 882 millones y 27 personas), elaboración de Planes Energéticos Regionales y Estrategias Energéticas Locales (\$ 628 millones), Política Energética con Participación Social (\$ 495 millones), entre otras medidas.

Adicionalmente, se incluyen \$ 508 millones para financiar el proyecto FIE - Desarrollo de un mercado de inversión energética local, y \$ 690 millones para la aplicación de las leyes de Transmisión Eléctrica y Equidad Tarifaria, financiando año completo para 10 profesionales, estudios, gastos operacionales y de inversión asociados.

### **2. POLÍTICAS, NORMAS Y FISCALIZACIÓN SECTORIAL**

#### **2.1. Regulación y normas técnicas Sector Energía**

Con \$ 6.151 millones, el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía crece 11,2% con respecto a la Ley de Presupuestos 2016, dando continuidad a su operación normal y al fortalecimiento institucional comprometido en la Agenda de Energía, incluyendo \$ 131 millones de arrastre del Estudio Valor Agregado de Distribución (VAD), que debe realizarse cada 4 años. de acuerdo a lo estipulado en el DFL N°4, Ley General de Servicios Eléctricos, para la determinación de la tarifa final de distribución eléctrica por parte del Ministerio de Economía.

---

<sup>1</sup> Anexo en página 9.

<sup>2</sup> 25 personas incorporadas el año 2016 por mandato de la ley de Transmisión Eléctrica y 15 personas incrementales consideradas en el Presupuesto 2017 (Transmisión Eléctrica 7 personas y Equidad Tarifaria 8 personas).

Por otra parte, se consideran los recursos asociados a la aplicación de las leyes de Transmisión Eléctrica y Equidad Tarifaria, implicando una dotación incremental de 19 personas, estudios, operación e inversión, con un gasto año completo de \$ 1.275 millones.

## **2.2. Fiscalización combustibles y electricidad**

El presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se presenta con \$ 12.859 millones, creciendo 4,9%, con respecto a la Ley de Presupuestos 2016.

Se da continuidad operacional a este servicio, considerando el fortalecimiento comprometido en la Agenda de Energía, con la incorporación de 11 nuevos profesionales y la creación de una Unidad de Monitoreo y Desempeño de las Empresas del Sector Eléctrico y Combustibles, y mejoras en las Direcciones Regionales.

Adicionalmente, se consideran los recursos asociados a la aplicación de las leyes de Transmisión Eléctrica y Equidad Tarifaria, con el correspondiente incremento de dotación (11 personas), gastos operacionales y de inversión, con un efecto año completo de \$ 730 millones.

## **3. PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA NUCLEAR**

Se incluyen \$ 10.732 millones otorgando un rodaje normal a la Comisión Chilena de Energía Nuclear, dando término al proyecto Ampliación Laboratorio de Metrología y Radiaciones Ionizantes de La Reina.

Por otra parte, se incluyen recursos para 3 iniciativas de inversión nuevas, tales como los estudios "Plataforma Tecnológica Nuclear" y "Normalización Radiofarmacia" y el proyecto "Construcción Almacén Desechos Radiactivos" con inversión hasta el 2019.

## **4. PROGRAMAS**

### **4.1. Corporación de Fomento de la Producción**

Se da término a la transferencia de la Subsecretaría de Energía a la CORFO para el financiamiento operacional del Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES), según acuerdo entre ambas Instituciones.

### **4.2. Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales (ERNC)**

Considera \$ 6.807 millones, dando continuidad operacional y programática a las acciones regulares del Programa, fortaleciendo las acciones gubernamentales orientadas a la eliminación de las barreras que limitan el desarrollo de estas energías en Chile, tales como el fomento al desarrollo de ERNC en bienes fiscales, desarrollo de plataforma de información pública y actualizada, orientar políticas públicas y facilitar decisiones de inversión privada, campañas comunicacionales, entre otras.

En el caso de la Agenda de Energía, se consideran los recursos para la instalación de Sistemas Solares Térmicos en Viviendas a reconstruir, para dar solución a las

catástrofes del terremoto en el Norte Grande e Incendio en Valparaíso (\$ 1.069 millones).

En relación al término de los aportes al CIFES, se mantienen permanentemente en este programa \$ 242 millones para fines similares.

Finalmente, y respecto de los proyectos del Fondo para proyectos ERNC, se financian las 3 iniciativas en curso, de acuerdo al cronograma: Centros de Excelencia Energía Solar y Energía Marina y Techos Solares Públicos.

#### **4.3. Programa Energización Rural y Social**

Considera \$ 7.422 millones para dar continuidad operacional y programática a las acciones regulares del Programa, tales como suministro eléctrico en escuelas y postas rurales, proyectos demostrativos en ERNC a pequeña escala y generación de competencias para el desarrollo de proyectos de innovación en el ámbito de las ERNC.

En lo que respecta a la Agenda de Energía, se incluyen los recursos para los programas "Energización de Comunidades Indígenas" con \$ 275 millones, "Suministro Energético en Zonas Rurales, Extremas y/o Aisladas" con \$ 2.313 millones (para complementar el programa que ejecutan los GORE de electrificar 10.000 viviendas al 2019), y "Suministro Energético Islas" con \$ 3.642 millones (para intervenir 10 islas de Chiloé, entre otras).

#### **4.4. Plan de Acción de Eficiencia Energética**

Se presenta con un presupuesto de \$ 17.850 millones asegurando continuidad operacional a las acciones regulares tendientes a contribuir a disminuir el consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en los diferentes sectores de la economía, la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes, además de brindar asistencia técnica y capacitación. Por otra parte, continúa el financiamiento para campañas de eficiencia energética.

El presupuesto regular mantiene los recursos para el programa Buen Uso de la Energía, incluyendo \$ 2.787 millones, considerando el Fondo de leña, la entrega de un "kit eficiente" que incluye pack de 4 ampolletas eficientes por hogar en beneficio de 95.000 hogares y los gastos de operación del programa.

En lo que respecta a la Agenda de Energía, se incluyen los recursos programados para el Recambio de Luminarias por un monto de \$ 13.414 millones, favoreciendo al año 2018 a un total de 101 comunas a lo largo del país, con el recambio de 206.649 luminarias eficientes.

#### **4.5. Agencia Chilena de Eficiencia Energética**

Considera un presupuesto de \$ 4.031 millones, financiando nivel de continuidad en la operación y para los programas regulares asociados a Eficiencia Energética (generación y difusión de información, apoyo a establecimientos educacionales, financiamiento de proyectos de I+D, incentivos a mejoras en vehículos, edificios, conducción eficiente, edificios públicos, etiquetados, etc.).

Se incluyen \$ 2.373 millones como transferencia desde el GORE de Arica y Parinacota

para financiar el programa de la Agenda de Energía "Recambio de Luminarias para la Región de Arica y Parinacota", consistente en el recambio de 20.685 luminarias en el período 2016-2017, en la totalidad de las 4 comunas de esa región (Arica, Camarones, Putre y General Lagos) y un programa de "Eficiencia Energética".

Adicionalmente, se incluyen \$ 246 millones como transferencia desde el GORE de Magallanes para medidas y proyectos de "Eficiencia Energética y Energías Renovables no Convencionales" en la región.

#### **4.6 Empresa Nacional del Petróleo**

Se considera un aporte máximo de \$ 66.702 millones, similar a la Ley de Presupuestos 2016, para financiar el subsidio al consumo del gas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

### **5. SERVICIO DE LA DEUDA**

Considera los recursos para el pago correspondiente al Leasing a 20 años plazo de las oficinas en el Edificio Santiago DownTown 2, pisos 13 y 14, en Av. Bernardo O'Higgins N°1.449. Última cuota el año 2021.